AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría General
del Pleno

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

Hash: bed8fb2a1fb773dbc25a1646ae6092e5dbb5729ee5b29c2d136b9093190833c5a897373904e5dc485f325e52274a61dabc06b0bb169425c27fa9b932f87bbbeb4 | PÁG. 1 DE 4

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **26 de enero de 2023**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 8/23.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 6. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 21/12/22, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PEPCH C/. JESÚS Y MARÍA 5 Y 7, C/. JUAN DE MENA Y C/. DUQUE DE HORNACHUELOS, 3.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de21/12/22, sobre aprobación definitiva de la Innovación-modificación del PEPCH C/. Jesús y María 5 y 7, C/ Juan de Mena y C/. Duque de Hornachuelos, 3.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE LA INNOVACIÓN del P.E.P.C.H. DE CÓRDOBA RELATIVA A LAS DETERMINACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL EN LAS CALLES JESÚS Y MARÍA Y DUQUE DE HORNACHUELOS Y MODIFICACIÓN DE LA FICHA DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE CÓRDOBA. CC-2 “CONJUNTO CATALOGADO DE LA PLAZA DE LAS TENDILLAS Y SU ENTORNO”, estimando conveniente y oportuno posibilitar la implantación de usos diferentes al comercial exclusivo en las parcelas del ámbito afectado por la citada innovación y aclarar la realidad parcelaria y registral de las fincas afectadas, modificando la ficha CC-2 “Conjunto Catalogado de la Plaza de las Tendillas y su

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)	****982**	27/01/2023 13:52:03 CET
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)	****557**	02/02/2023 09:59:19 CET

CÓDIGO CSV
2d734483d9cbff59846cba0dbf7bea69dcf44d7e

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: bed8fb2a1fb773dbc25a1646ae6092e5dbb5729ee5b29c2d136b909319083c5a897373904e5dc485f325e52274a61dabc06b0bb169425c27fa9b932f87bbbeb4 | PÁG. 2 DE 4

entorno", petición formulada por El Corte Inglés S.A., conforme a la propuesta redactada por el arquitecto D. Francisco Paniagua Merchán, con CSV:

3e3ee1343fd7d729cfbd3dbf2042cccf27e70dba;
52c9c9c4b72682e2ce51d8049b0bf8e990f05ccf;
aa5b7131aac340f0cbe0dd7dc461e8bd6de72800;
b79e075d9233676b9d8de2888d3f37a603ec976f;
cca1377ffc04cd6cf73abc1aed1d0c72cb10aa31;
3ac66e91afb2d7d03a2dd2313ff9d751fa8e9af1;
b0801a97a1ea14bc9d115c03f7fd88f9f4880034;
95f8c68cee867f8288cb9060530f7ef06e31c6e9;
07fa3e16f6ec3ce93a8861b10d2374c77f687815

En cumplimiento del informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, durante la tramitación del Anteproyecto del edificio que finalmente se pretenda construir, deberá controlarse especialmente el escalonamiento de alturas en la zona próxima a la calle Juan de Mena, de manera que la línea de 5 plantas no se proyecte más allá de la medianera del edificio colindante de similar altura (Jesús María 9).-

SEGUNDO.- Depositar el documento aprobado en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 L.O.U.A. y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (B.O.P Nº 51, de 5 de abril de 2004).-

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).-

CUARTO.- Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el B.O.P., para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dichos registros y de los recursos correspondientes.

QUINTO.- De conformidad con la ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, publicar el acuerdo y el documento técnico en la web de la GMU y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento.-

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)	****982**	27/01/2023 13:52:03 CET
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)	****557**	02/02/2023 09:59:19 CET

CÓDIGO CSV
2d734483d9cbff59846cba0dbf7bea69dcf44d7e

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: bed8fb2a1fb773dbc25a1646ae6092e5dbb5729ee5b29c2d136b9093190833c5a8973739004e5dc485f325e52274a61dabc06b0bb169425c27fa9b932f87bbbeb4 | PÁG. 3 DE 4

artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE	SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fdo.: José M.ª Bellido Roche.	Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)	****982**	27/01/2023 13:52:03 CET
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)	****557**	02/02/2023 09:59:19 CET

CÓDIGO CSV
2d734483d9cbff59846cba0dbf7bea69dcf44d7e

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2d734483d9cbff59846cba0dbf7bea69dcf44d7e

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**

Hash del documento: bed8fb2a1fb773dbc25a1646ae6092e5dbb5729ee5b29c2d136b909319083c5a897373904e5dc485f325e52274a61dabc06b0bb169425c27fa9b932f87bbbeb4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003662_2022_00000000000000000000014051362

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/01/2023 13:29:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2d734483d9cbff59846cba0dbf7bea69dcf44d7e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 4 DE 4